ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1° GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA – SEGUNDO LLAMADO"

En fecha de 22 de agosto de 2012, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 122 de fecha 11 de julio de 2012, conformado por los señores: 1) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 2) Delia Pineda, de la Dirección Administrativa; 3) Noelia Zaracho, de la Dirección de Contrataciones; y, 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 11940, de fecha 31 de mayo de 2012, por la cual se declara desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2012 y se autoriza a la DC, dependiente de la DGAF del MEC a efectuar la convocatoria a esta licitación.
- Nota MEC-DC N° 828/2012, de fecha 15/06/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de la Dirección de Contrataciones del MEC, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, DNCP, comunicando el inicio del referido proceso.
- Adenda N° 1.
- Reporte del llamado.
- Pliego de bases y condiciones.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 240.097, de fecha 04/07/2012, suscrito por Enrique Vera, Subastador de la D.N.C.P.
- Ofertas presentadas por las firmas SANTILLANA S.A. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/07/2012, redactada por funcionarios de la DC.

En fecha de 05 de julio de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observación del oferente:

-El Sr. ENRIQUE GONZALEZ representante de la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A.: Deja constancia que la empresa SANTILLANA S.A. no presenta la Declaración de lo requerido en la Sección VII, punto F) cualquier otro documento adicional requerido, numeral 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

Respuestas del oferente:

- El Sr. EDUARDO GOMEZ representante de la firma SANTILLANA S.A. deja constancia que lo manifestado por la empresa ATLAS REPRESENTACIONES ya está en la oferta en los puntos c) y d), además de contar en el formulario número 6 de declaración jurada que cita:

Así mismo declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa no limitativa, el soborno y la colusión.

Respuesta del comité: La observación realizada por el representante de la firma ATLAS REPRESENTACIONES trata sobre documentaciones formales no sustanciales. En este sentido, el comité por la facultad conferida por las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, podrá solicitar el citado documento si la misma fuese necesaria.

CP. NOELIA M. ZARACHO
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
SANTILLANA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

La firma SANTILLANA S.A. presenta, su Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, el Documento que acredita la representación del firmante de la oferta y la Declaración Jurada del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas de conformidad a la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.—

De igual modo presenta su Formulario de Oferta, sin embargo, se observó que el texto utilizado en el mismo, no coincide con el formato estándar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), pues, el de la empresa SANTILLANA S.A. omite el oferente el inciso e) Formulario Estándar. Al analizarse ambos textos se corrobora, que el Formulario presentado por el citado oferente excluye declaración que figura expresamente en el Formulario Estándar del P.B.C.—

Además, es obligación para los oferentes utilizar, el Formulario de la Oferta que figura en las bases de la presente contratación, en razón a que el mismo pliego contempla que "El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas. La Convocante podrá además solicitar, si así lo indicare en los datos de la Subasta, la presentación de la Lista de precios en formato magnético".—

En ese sentido, podemos afirmar que, al ser dicho documento —por el Formulario de Presentación de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma SANTILLANA S.A., ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del art. 60° del Decreto N° 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).—

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido)

Descripción del Bien / Oferente	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS/AS DEL 1ER GRADO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA – 2DO LLAMADO
SANTILLANA S.A.	180.000.000
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	280.000.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado sobre la base del informe técnico remitido en el MEMORÁNDUM DGCEO N° 685/12 de fecha 06 de agosto de 2012, firmado por la Sra. NANCY BENITEZ, Directora General de la Dirección General de Curriculum, y Evaluación y Orientación y la Sra. ROSA AGÜERO, Directora General de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, y el Memorándum DGCEO N° 724/12 de fecha 16 de agosto de 2012, por la cual se rectifica y se remite el detalle de las evaluaciones realizadas. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en los citados MEMORANDUMS, y que forma parte de la presente acta.

CP. NORMA M. ZARACHO
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Oferente / Descripción del Bien	ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS/AS DEL 1ER GRADO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA – 2DO LLAMADO
SANTILLANA S.A.	No cumple
ATLAS REPRESENTACIONES S.A	Cumple

Resumen de las Especificaciones Técnicas incumplidas por la firma SANTILLANA S.A., según informe técnico

DETALLE CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS: Criterio de cumplimiento de las especificaciones técnico pedagógicas

LOTE 1: Lengua inglesa

OFERENTE	PORCENTAJE LOGRADO	DETALLE DE ASPECTOS NO LOGRADOS			CALIFICA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA:
		Contenido	Diseño gráfico y diagramación	Lenguaje verbal	
Santillana	**67,8%**	El libro presentado para el /la alumno/a, carece de la hoja en la que se detallan las capacidades a ser trabajadas en cada unidad. Por otra parte, en la mayoría de los casos las actividades iniciales no permiten la conexión con el tema a ser desarrollado, como ejemplo pueden ser tomadas las páginas 16 y 17. Así también, en las informaciones presentadas no se nota la progresión en la presentación de los nuevos conceptos. Los elementos culturales presentados en el texto solo aluden a la cultura de la lengua inglesa. Fue incorporado un pequeño apartado referente a la cultura paraguaya, pero este no se relaciona con ninguna unidad del texto y, es más, ni se menciona al mismo en la guía para el docente. Varias de las actividades planteadas no son significativas ni coherentes con el nivel cognitivo del estudiante. Tampoco, posibilitan la comprensión, retención y transferencia de los aprendizajes, ya que en las mismas se introducen demasiados contenidos juntos, como por ejemplo en la página 31, se visualizan varios contenidos: la familia, la casa, muebles de la casa y preposiciones. A su vez, estas actividades no posibilitan la recapitulación y ampliación de conocimientos. La guía didáctica carece de una estructura adecuada que facilite la comprensión y las orientaciones del uso funcional de texto para los alumnos. Así mismo, el excesivo número de divisiones y subdivisiones que presenta dicha guía dificulta la comprensión de cada una de las acciones que deberá realizar el docente para propiciar los espacios de enseñanza aprendizaje.	Las ilustraciones e informaciones del libro para el estudiante, en su mayoría no refieren a contenidos de tipo nacional, como tampoco, se encuentran coherentemente relacionadas entre sí. Así mismo, en ningún proceso didáctico del libro dirigido al estudiante se incorporó expresión alguna que aluda al uso del CD. La estructura del libro para el estudiante dificulta la comprensión del mismo, no contiene índice, presentación, descripción de su organización y utilización. Por otro lado, el texto presenta una excesiva carga de contenidos, por lo que no están articulados y bien estructurados. Consecuentemente, la cantidad de información no es la adecuada a los propósitos del material. En cuanto a las imágenes, se denota una excesiva cantidad de ilustraciones y una mezcla de estilos, lo cual dificulta la comprensión y realización de las actividades. De igual forma las imágenes de los niños, las niñas y los adultos presentadas no reflejan la integración cultural. Por otra parte, el texto presentado, contiene una excesiva carga de variedad de fuentes tipográficas. El material de la tapa es muy flexible. En lo que respecta a las márgenes del texto, sus medidas ni se visualizan con claridad, por su anillado, tampoco la jerarquización tipográfica del libro ayuda a diferenciar los distintos niveles de su estructura. Por otra parte, el texto para los alumnos y la guía para los docentes no contienen referencias bibliográficas.	----------	NO

Observación: De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, el Porcentaje mínimo de aceptabilidad es de 80%.

CP. NOELIA M. ZARACHO
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Patente Comercial vigente	Cumple
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. Experiencia: Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, de cómo mínimo los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Capacidad: En base a: 1. El Oferente deberá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. 2. Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2009-2010 - 2011) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Observación: Si en algunos de los 3 (tres) años el Pasivo Corriente es igual a cero, se considera el ratio de liquides de ese año igual a 1 (uno). Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE" Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTES	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	3,47	0,25	0,15

CP. NORMA M. ZARACHO
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica [illegible] PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

El Comité de Evaluación ha verificado la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, en este sentido, se observa que el monto disponible según PAC Nº 00240097-Año 2012, es inferior a la oferta presentada por el oferente susceptible de adjudicación en este proceso. En consecuencia, serán disminuidos las cantidades de los bienes solicitados originalmente, dado que no podemos lícitamente adjudicar sumas superiores a la disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no alterarán los precios unitarios u otros términos y condiciones de los Documentos de la Contratación.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 09/2012 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DEL 1ER GRADO DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA – SEGUNDO LLAMADO", a la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A., con RUC Nº 80036446-5 de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Libro de inglés como lengua extranjera para niños y niñas del 1° grado de la EEB	Unidad	Caja	3.955	50.900	201.309.500
2	Guía Didáctica	Unidad	Caja	300	70.000	21.000.000
3	CD de Audio	Unidad	Caja	300	15.000	4.500.000
Total						**226.809.500**

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Noelia Marlene Zaracho Moran
Dirección de Contrataciones

Econ. Celia Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa